



Resolución N°114/19

J. Suárez, 20 de Junio de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que en sesión del día 05 de junio, Acta N°019/19, este Concejo manifestó su voluntad de brindar reconocimientos a la familia y sindicato del Sr. Faustino "Chimango" Rodríguez, vecino de Camino del Andaluz km 0 de esta jurisdicción, fallecido el pasado 01 de junio.

CONSIDERANDO: I) Que dicha voluntad se basa en la dedicación y trabajo realizado por el Sr. Rodríguez en materia social a lo largo de su vida, a través de sus roles de referente barrial y referente de las brigadas solidarias "Agustín Pedroza" del SUNCA.

II) Que en atención a lo expuesto, en la fecha se presentó presupuesto de la casa "Uruguay Trofeos" por la confección de dos placas de reconocimiento, conteniendo el texto elaborado por parte de los miembros del Concejo en sesión del día 12 de junio, Acta N°020/2019. Resultando aprobado en la presente sesión.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Brindar reconocimientos por la dedicación y labor del Sr. Faustino "Chimango" Rodríguez en materia social, mediante dos placas que serán entregadas a su familia y sindicato (SUNCA).

II) Realizar la compra de los mencionados artículos en la empresa Optica Unión S.R.L. "Uruguay Trofeos" por el valor de \$U3.000 (Pesos Uruguayos Tres mil).

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Rosario W60
Concejal
ROSARIO W60

CONCEJO
JORGE BARRIO

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO